EXPTE. D- 2186 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para incluir como proyecto extraprogramáticos de Educación Financiera en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Dip. MARIA FERNANDA BEVILACQUA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Creemos necesario que se otorgue Educación Financiera a los alumnos y alumnas de la Provincia, para comprender cómo funciona el dinero en las finanzas privadas y el mundo, como lo obtiene una persona, lo administra y lo invierte. La educación financiera se refiere al conjunto de habilidades y conocimientos que permiten a un individuo tomar decisiones informadas de todos sus recursos financieros, esto generará en el futuro que puedan realizar distintos proyecto y/o emprendimientos para el desarrollo de su vida, realizar balances, presupuestos entre otros.

Se debe garantizar la enseñanza de hábitos que comienzan a formarse desde la temprana edad, tanto desde el ámbito familiar como escolar. Desde el comienzo al trabajo, hasta el conocimiento de las financiaciones, intereses y/o usos de tarjetas de crédito, cuestiones sencillas como así también inversiones en bolsa de valores, bonos, acciones, etc.- Como así también conocer sobre cuestiones fiscales.

Resulta menester, educar a la población escolar para la adquisición de conocimientos, prácticas y hábitos que permitan al educando acomodar su comportamiento a las normas, reglas y principios para el desarrollo y desenvolvimiento financiero y económico.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. MARIA FERNANDA BEVILACQUA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires